

**SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES**

ACTA PARCIAL DE RECIBO DE ELEMENTOS PARA INICIO DE PROCESO DE INGRESO

ORDEN DE COMPRA No. 2534 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2017

En Bogotá D.C., a los 3 días del mes de octubre de 2017, se reunieron: FERNANDO RAMIREZ OCHOA en su calidad de Director de Dotaciones Escolares y supervisor de la orden de compra, y LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO, identificado con C.C. No. 79,142,178, en su condición de representante legal de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A. con NIT. 890.900.943, contratista, con el fin de ingresar los elementos de la Orden de Compra No.2534 del 3 de octubre de 2017, pactados en el cronograma de entregas en cumplimiento de las obligaciones establecidas y, cuyas especificaciones se enuncian a continuación:

OBJETO	Adquisición de equipos de control para regulación térmica de las sedes administrativas del nivel central al servicio de los ambientes de aprendizaje
FECHA DE INICIO	03 de octubre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de octubre de 2017

Se procede entonces a relacionar los bienes, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	VENTILADOR DE TORRE	7	\$257.250	\$1.800.750
		7		\$1.800.750

Nota1: Se aclara que la presente acta no constituye un recibido a satisfacción total o parcial, solo se establece como requisito para dar ingreso a los elementos en la base de inventarios de la SED, según lo indicado en la Resolución No. 001 de 2001. El recibido a satisfacción general será establecido en acta posterior luego de hacer la respectiva verificación en sitio por parte de la supervisión.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Director
FERNANDO RAMIREZ OCHOA
 Dirección de Dotaciones Escolares
 Supervisor Orden de Compra No. 1458/2017



Contratista
LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
 Representante legal
 COLOMBIANA DE COMERCIO S.A
 NIT: 890.900.943-1

Proyecto: Ing. Ind. Katalina Plazas Correa - Contratista DDE

**SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES**

ACTA DE RECIBO DE ELEMENTOS No. 1

ORDEN DE COMPRA No. 2534 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2017

En Bogotá D.C., a los 19 días del mes de octubre de 2017, se reunieron: FERNANDO RAMIREZ OCHOA en su calidad de Director de Dotaciones Escolares y supervisor de la orden de compra, y LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO, identificado con C.C. No. 79.142.178, en su condición de representante legal de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A. con NIT. 890.900.943, contratista, con el fin de ingresar los elementos de la Orden de Compra No.2534 del 3 de octubre de 2017, pactados en el cronograma de entregas en cumplimiento de las obligaciones establecidas y, cuyas especificaciones se enuncian a continuación:

OBJETO	Adquisición de equipos de control para regulación térmica de las sedes administrativas del nivel central al servicio de los ambientes de aprendizaje
FECHA DE INICIO	03 de octubre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de octubre de 2017

Se procede entonces a relacionar los bienes, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	VENTILADOR DE TORRE	7	\$257.250	\$ 1.810.526
		7		\$ 1.810.526

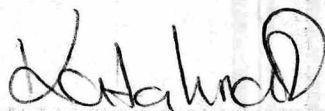
Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Director
FERNANDO RAMIREZ OCHOA
 Dirección de Dotaciones Escolares
 Supervisor Orden de Compra No. 1458/2017



Contratista
LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
 Representante legal
 COLOMBIANA DE COMERCIO S.A
 NIT: 860.051.477-7



Apoyo a la Supervisión
ING. IND. KATALINA PLAZAS CORREA
 Contratista Dirección de Dotaciones Escolares



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA - DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES

ORDEN DE COMPRA CCE-2534 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2017

1046-Infraestructura y Dotación al Servicio de los Ambientes de Aprendizaje

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACION

En Bogotá D.C., a los 13 días del mes de octubre de 2017, se reunieron: **FERNANDO RAMIREZ OCHOA**, en su calidad de Director de Dotaciones Escolares y supervisor de la Orden de Compra No.2534-2017, DIRECTOR (A) DE CONTRATACION DE LA SED, representante de la empresa COLOMBIANA DE COMERCIO SA (Alkosto), quienes firman al final del documento, para suscribir el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN de los bienes adquiridos en la Orden de Compra No.2534-2017, cuyo objeto es: Adquisición de equipos de control para regulación térmica de las sedes administrativas del nivel central al servicio de los ambientes de aprendizaje”:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	VENTILADOR DE TORRE	7	\$257.250	\$1.800.750
		7		\$ 1.800.750

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dejando constancia de que los bienes fueron recibidos en buen estado y en funcionamiento.

FERNANDO RAMIREZ OCHOA
Director de Dotaciones Escolares
Supervisor de la orden de compra No.2534 de 2017

REPRESENTANTE (FUNCIONARIO) DE COLOMBIANA
DE COMERCIO S.A – Alkosto
NIT. 890.900.943

ING. IND. KATALINA PLAZAS CORREA
Profesional de apoyo a la supervisión
Dirección de Dotaciones Escolares

Director (a) de Contratacion
Nombre: **Karel Espelto**
Cargo: **Director de Contratación**
CC No: **51636292**



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

Artículo 06°, Resolución 888 del 14 de Abril de 2009

RADICADO INTERNO:		
RECIBIDO POR:		
Hora	Fecha	Folios

INFORMACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATISTA

03-04-17

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	ORDEN DE COMPRA	Otro, Cuál?	No.	2534	Fecha:	03	10	2017
Contratista	COLOMBIANA DE COMERCIO SA Y/O ALKOSTO SA			NIT	X	C.C.	No.	890.900.943
Dirección	Parque Industrial San Carlos II Funza Km 3.5 via bogota Mosquera			Teléfonos	3649777			
Cesión de contrato	Nombre del cedente			NIT	C.C.	No.		
Aporte a pensiones voluntarias	Aporte cuenta AFC	Valor Aporte	Entidad donde realiza el Aporte	NIT No:				
Cuenta de Aporte AFC y/o Pensión Vol.	Banco							

2. Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	2	3	1	8	3	5	7	4	0	0	9	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros	Corriente	X
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------	-------------	---------	-----------	---

3- Información Tributaria

Régimen Común	X	Contribuyente de Renta	Autorretenedor de Renta	X	Régimen Simplificado	Código actividad ICA del RIT	4631
Gran Contribuyente	X	Prima el factor material	Prima el factor intelectual	Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004			
Recibo de impuesto de timbre contrato original				Recibos impuesto de timbre adiciones			

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero	Sanción o Multa	Cesión de derechos económicos	Apoderado	Otro	Cual?	
Beneficiario				NIT	C.C.	No.
Cuenta Bancaria	Banco			Ahorros	Corriente	

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto: Copiar tal cual aparece en el contrato: el objeto:
Adquisición de equipos de control para regulación térmica de las sedes administrativas del nivel central al servicio de los ambientes de aprendizaje

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato
 El valor del contrato será cancelado por la SED, al Contratista, mediante pagos mensuales realizados por el Sistema Automático de Pagos - S.A.P. en la cuenta indicada por él en su propuesta, así: pagos parciales según entrega, ubicación e instalación de los bienes en los sitios beneficiados, previa presentación de: a) factura o cuenta de cobro por parte del contratista e ingreso al almacén de la SED, de los elementos registrados, todo en coordinación con la Dirección de Dotaciones Escolares; b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Suscripción, entre el rector, el proveedor delegado autorizado y supervisor, de las actas de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato. De cada

Fecha Acta de Inicio	03	10	2017	Adición	Adición No.	Fecha	Valor adición
Valor compromiso inicial	\$ 1.800.750			Valor adición(es)	Valor total compromiso		\$ 1.800.750

6- Clase de Pago

Unico Pago	Pago Final	x	Pago Parcial No.	1	De	Fecha	03	10	2017	Vr. Aporte del periodo (Salud + Pensión) solo para prestación de Servicios Personas Naturales
Recibo a Satisfacción No	1	Fecha	19	10	2017	Anticipo	% Anticipo	Valor Anticipo		
Entrada a Almacén No.	368	Fecha Entrada	16	11	2017	Valor Entrada	\$ 1.800.750			

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Proyecto	Valor Presente Acta	Amortización al Anticipo	Valor a Pagar
4953-17	12-OTROS DISTRITO INVERSIÓN	331150107104604001-Dotar con mobiliario, equipos, herramen	\$ 1.800.750		\$ 1.800.750
Valor en Letras					Un millón Ochocientos mil Setecientos Cincuenta Pesos M/L
Total a Pagar					1.800.750

8- Responsables del pago:

Base de retención para OPS "-----0-----"

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional-SED ó Responsable de la UEL, certifica que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social) y avala la solicitud de pago del interventor.

Nombre Directivo responsable del Área Funcional ó Responsable de la UEL	FERNANDO RAMÍREZ OCHOA	Firma del Directivo responsable del Área funcional-SED ó Responsable de la UEL
Cargo Directivo del Área Funcional	DIRECTOR DOTACIONES ESCOLARES	
Elaborado por:	KATALINA PLAZAS CORREA	
Cargo de quien elabora:	CONTRATISTA	
Fecha elaboración	20 11 2017	Ext.:
		Vo.Bo. Interventor o profesional designado
		Fecha aprobación
		20 11 2017

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR FINANCIERA

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad
-------	-------	------------	---------------	--

OTC-IF001

V.2017-2-BOGOTA-MEJOR-PARA-TODOS

HORARIO DE RADICACION	PROGAMACION PAC	TERCEROS	PAGO	PAGO	PAGO	TOTAL PAGO	SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
LUNES A VIERNES VoBo. 7:00 AM A 4:00 PM	VoBo FUNCIONARIO QUE PROGRAMA	REQUIERE CORREO O VoBo DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE TERCEROS OTC	PENSION MIN 16% DEL 40%	SALUD MIN 12.5% DEL 40%	ARL MIN 0.522% DEL 40%	SEGURIDAD SOCIAL \$	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

**ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGO**

No.1

ORDEN DE COMPRA No 2534 DE 3 DE OCTUBRE DE 2017

Correspondiente al periodo: DEL 3 DE OCTUBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 2017, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los 20 días del mes de noviembre de 2017, se reunieron las siguientes personas: FERNANDO RAMIREZ OCHOA, en su calidad de Director de Dotaciones Escolares y LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO, identificado(a) con C.C. 79.142.178, en su condición de Representante Legal de la empresa COLOMBIANA DE COMERCIO SA Y/O ALKOSTO S.A. con NIT.890.900.943, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	"Adquisición de equipos de control para regulación térmica de las sedes administrativas del nivel central al servicio de los ambientes de aprendizaje"
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	VALOR: el acta de compra de Colombia compra eficiente no. 20453 con numero interno de contrato en la sed no. 2534 de 2017 posee un valor de \$1.810.526, sin embargo, los gravámenes adicionales fueron según la plataforma de Colombia Compra Eficiente calculados sobre el valor IVA incluidos y por tal motivo no es posible pagar dicha suma, según consultas efectuadas se debe hacer la liquidación correcta y reconoce únicamente \$1.800.750. UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado por la SED, al Contratista, mediante pagos mensuales realizados por el Sistema Automático de Pagos – S.A.P, en la cuenta indicada por él en su propuesta, así: pagos parciales según entrega, ubicación e instalación de los bienes en los sitios beneficiados, previa presentación de: a) factura o cuenta de cobro por parte del contratista e ingreso al almacén de la SED, de los elementos registrados, todo en coordinación con la Dirección de Dotaciones Escolares.; b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Suscripción, entre el rector, el proveedor delegado autorizado y supervisor, de las actas de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato. De cada pago se realizarán los respectivos descuentos de Ley.
PLAZO PACTADO(señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	PLAZO INICIAL: El plazo de ejecución del contrato será de DIECISIETE (17) DIAS contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor del contrato designado por la SED para tal fin, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	03/10/2017
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	20/10/2017
SUPERVISOR:	Director (a) de Dotaciones Escolares.
ACTA DE INGRESO No.	368
FECHA INGRESO	16-11-2017
VALOR/CANTIDAD INGRESADO	\$1.800.750

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del desembolso No. 1, el cual corresponde a \$1.800.750 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 100%. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O
ALKJOSTO S.A.
Contratista

V. B. FERNANDO RAMIREZ OCHOA
DIRECTOR DE DOTACIONES
ESCOLARES
Supervisor \

Cliete : SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
Nit 8999990619
Dirección
Ciudad
Cliete Envío :
Nombre :
Direc. Nueva:
Direc. Antigua: AV EL DORADO # 66-63
Departamento : SANTAFE DE BOGOTA
Barrio :
Zon: INS503 **Vnd:** 56924-Rodriguez Martinez Elkin Alexander **Cel:** -


Colombiana de Comercio S.A.
 COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A
 NIT 890'900.943-1
 Parque Industrial San Carlos II - Funza
 Km 3.5 vía Bogotá-Mosquera
CONMUTADOR: 3649777 - LINEA GRATUITA - 018000914066
 coldecom@colcomercio.com.co
 Somos Grandes Contribuyentes, No retener IVA
 Resolución No.000076 del 1 de diciembre de 2016
 Somos autoretenedores de renta s/g resolución 0008327 Ago 24/10
 Código Actividad Industria y Comercio.: 204
 Agentes retenedores de IVA .

Factura de Venta No. 45010100043613 Página 1 / 1
Referencia : DF-0008189238 Fecha de Emisión 7-NOV-2017
Plazo :
Forma de Pago :
Fecha de Vencimiento : 7- DIC-2017
Orden de Compra No. : 20453 TVEC
Numero de Pedido :
Ord Entrega No: **Cat:** HOGNAL



PLU	CODIGO-EAN13	DESCRIPCION	(+) CAJAS Y/O BOX	(+) UNIDADES	(=) TOTAL UNIDADES	Vr	% DESC	% RECARG	SUBTOTAL	% IVA	Vr. IVA	Vr. IMP. CONSUMO		Vr. TOTAL
												%	Vlr	
	7701023127530	VENTILADOR TORRE KALLEY K-TF80DG	7 UND			257.250			1.513.235	19%	287.515	0.0		1.800.750

ALKOSTO S.A.
 NIT. 890.900.943-1

Corbepuntos :	Facturados :	Entregados :	Totales :
---------------	--------------	--------------	-----------

Terminación del programa CORBEPUNTOS: Dic 31 / 08
 AUTORIZO EXPRESAMENTE A COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A. PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO, SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO Y/O DE INFORMACION COMERCIAL QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO. IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES, SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A. ; LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA ; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1286 2008 "HABEAS DATA".



DF-0008189238

VALOR BRUTO	1.513.235
DESCUENTOS	
RECARGOS	
FLETE	
BASE IVA	
VALOR IVA	287.515
IMP. CONSUMO	
TOTAL	\$ 1.800.750

ACEPTADA FACTURA

NOMBRE _____	FIRMA _____
CC _____	FECHA _____

RECIBO MERCANCIA

NOMBRE _____	FIRMA _____
CC _____	FECHA _____

RECIBO FACTURA

NOMBRE _____	FIRMA _____
CC _____	FECHA _____

Factura Impresa por: **COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A. NIT.890.900.943-1** DEL 2016/07/25 NUMERACION DEL 100030855 AL 100499999 PREFIJO 4501 ORIGINAL

SEÑOR CLIENTE: CUANDO CANCELE INTERESES POR MORA, SANCION POR CHEQUE DEVUELTO, ABONE O CANCELE FACTURAS, EXIJA EL ORIGINAL DEL RECIBO DE CAJA, UNICO DOCUMENTO QUE RESPALDA SU PAGO ; CUALQUIER OBSERVACION QUE TENGA RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MERCANCIA DE ESTA FACTURA DEBERA DEJARLA ESCRITA Y FIRMADA POR USTED, EN EL CUERPO DE LA FACTURA ORIGINAL QUE EL TRANSPORTADOR ENTREGA EN LA COMPAÑIA. SIN ESTA NOTA NO SE LE ATENDERA NINGUNA RECLAMACION. MAS INFORMACION AL RESPALDO.

D

Resolución de Facturación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de Resolución

310000095184

997. Fecha de expedición

2016 07 25

Página 1 de 3

Datos del solicitante	20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV.	11. Razón social		
	31	890900943	1	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.		
	13. Dirección			17. Ciudad o municipio		12. Cod. Admón.
	CL 11 31 A 42			BOGOTA		31
24. No. de solicitud		25. Fecha		26. Concepto		
10216		2016 07 25		AUTORIZACION		

COMPETENCIA

El jefe de la División y/o Grupo de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de ESP GRANDES CONTRIBU en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el Decreto 4048 del 22 de Octubre de 2008, las Resoluciones 007 y 009 del 04 de noviembre de 2008 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y considerando que:

CONSIDERACIONES

Que presentada en debida forma la petición del contribuyente y previo estudio y verificaciones adelantadas por el área de Gestión de Asistencia al Cliente de esta Dirección Seccional determina que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al solicitante de la presente Resolución, la numeración de facturas y/o documento equivalente en la forma que a continuación se relaciona:

Tipo	Factura	Prefijo	Desde el No.	Hasta el No.	Autoriza/Habilita
02	Computador	3611	10000105	10499999	HABILITA
02	Computador	3612	10010641	10499999	HABILITA
02	Computador	3613	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3614	10012274	10499999	HABILITA
02	Computador	3615	10000101	10499999	HABILITA
02	Computador	3616	10000101	10499999	HABILITA
02	Computador	3617	10000101	10499999	HABILITA
02	Computador	3618	10000101	10499999	HABILITA
02	Computador	3619	10000101	10499999	HABILITA
02	Computador	3620	10000101	10499999	HABILITA
02	Computador	3621	10000101	10499999	HABILITA
02	Computador	3622	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3623	10036021	10499999	HABILITA
02	Computador	3624	10062955	10499999	HABILITA
02	Computador	3625	10003402	10499999	HABILITA
02	Computador	3626	10018275	10499999	HABILITA
02	Computador	3627	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3628	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3629	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3630	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3631	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3712	10020869	10499999	HABILITA
02	Computador	3713	10007165	10499999	HABILITA
02	Computador	3714	10021383	10499999	HABILITA
02	Computador	3715	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3716	10003217	10499999	HABILITA
02	Computador	3717	10000251	10499999	HABILITA
02	Computador	3718	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3719	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3720	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3721	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3722	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3723	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3724	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3725	10000001	10499999	HABILITA

12



Resolución de Facturación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de Resolución

310000095184

997. Fecha de expedición

2016 07 25

02	Computador	3726	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3727	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3728	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3729	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3730	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3731	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3732	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4301	10027606	10499999	HABILITA
02	Computador	4302	10017915	10499999	HABILITA
02	Computador	4303	10027362	10499999	HABILITA
02	Computador	4304	10013852	10499999	HABILITA
02	Computador	4305	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4306	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4307	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4308	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4309	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4310	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4311	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4312	10009815	10499999	HABILITA
02	Computador	4313	10008575	10499999	HABILITA
02	Computador	4314	10003172	10499999	HABILITA
02	Computador	4315	10000520	10499999	HABILITA
02	Computador	4316	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4317	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4318	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4319	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4320	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4321	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4501	100030855	100499999	HABILITA
02	Computador	4502	100030625	100499999	HABILITA
02	Computador	4503	100033593	100499999	HABILITA
02	Computador	4504	100013414	100499999	HABILITA
02	Computador	4505	100001035	100499999	HABILITA
02	Computador	4506	100000074	100499999	HABILITA
02	Computador	4507	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4508	100000075	100499999	HABILITA
02	Computador	4509	100000018	100499999	HABILITA
02	Computador	4510	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4511	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4512	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4513	100000168	100499999	HABILITA
02	Computador	4514	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4515	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4516	100003285	100499999	HABILITA
02	Computador	4517	100001929	100499999	HABILITA
02	Computador	4518	100002859	100499999	HABILITA
02	Computador	4519	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4520	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4521	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4606	10010426	10499999	HABILITA
02	Computador	4607	10012179	10499999	HABILITA
02	Computador	4608	10000044	10499999	HABILITA
02	Computador	4609	10000001	10499999	HABILITA



Resolución de Facturación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de Resolución 310000095184

987. Fecha de expedición 2016 07 25

02	Computador	4610	10001105	10499999	HABILITA
02	Computador	4611	10001422	10499999	HABILITA
02	Computador	4612	10001119	10499999	HABILITA
02	Computador	4613	10003552	10499999	HABILITA
02	Computador	4614	10003438	10499999	HABILITA
02	Computador	4615	10002835	10499999	HABILITA
02	Computador	4616	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4617	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4618	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4619	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4620	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4621	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4622	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4623	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4624	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4625	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4626	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4627	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4681	10000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4682	10000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4683	10000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4684	10000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4685	10000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4686	10000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4687	10000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4688	10000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4689	10000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4690	10000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4691	10000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4692	10000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4693	100010756	100499999	HABILITA
02	Computador	4694	10000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4695	100011324	100499999	HABILITA
02	Computador	4696	100000038	100499999	HABILITA
02	Computador	4697	100003690	100499999	HABILITA
02	Computador	4698	100003649	100499999	HABILITA
02	Computador	4699	100003379	100499999	HABILITA
02	Computador	4700	10000001	100499999	HABILITA

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante esta Dirección Seccional, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o por correo conforme lo establece los artículos 565 y 569 del Estatuto Tributario. Para todos los efectos legales, con la entrega de la presente comunicación se surte su notificación.

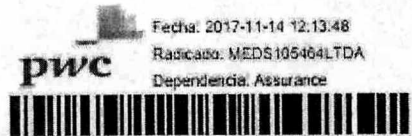
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución tiene vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su Notificación. Si transcurridos los dos años de la vigencia, no se hubiere agotado la numeración autorizada se debe solicitar una nueva Resolución habilitando la numeración anterior.

Proyectó: CHACON SOCHE FANNY

[Handwritten signature]

EL JEFE DE LA DIVISION Y/O GRUPO DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE O FUNCIONARIO DELEGADO

EXPIDA LA FACTURA. EXIJA LA FACTURA



Fecha: 2017-11-14 12:13:48
Radica: MEDS105464LTD
Dependencia: Assurance

Tipo: Salida
Pág: 1
Asunto: PARAFISCALES OCTUBRE CF CORBETA
Remite: HERRERA VELEZ JORGE ANDRES
La recepción del documento no implica ninguna aceptación.

Informe del Revisor Fiscal

A la Gerencia de Colombiana de Comercio S. A.

14 de noviembre de 2017

En mi calidad de Revisora Fiscal de Colombiana de Comercio S. A., identificada con NIT890.900.943-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación, con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) del mes de octubre de 2017. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es informar sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía del mes de octubre de 2017.
- c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente del mes de octubre de 2017, informo que a la fecha de esta comunicación, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe ha sido preparado para uso exclusivo de la Administración de la Compañía, con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni distribuido a otros terceros.

Julieth Cristina Arcila Pérez
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 222066-T



17

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2017-11-07, 10:36:07 AM
Período de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2017
Período de Cotización Para Salud	noviembre de 2017
Empresa	COLOMBIANA DE COMERCIO S A
NIT	NI 890900943
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	35081443
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	292726307
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 4.187.104.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	978	\$ 338.359.800	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	659	\$ 160.097.100	\$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	3255	\$ 790.906.900	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	4230	\$ 1.214.181.900	\$ 0
N800253055	230901	OLD MUTUAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	27	\$ 34.312.200	\$ 0
N860045904	CCFC55	EPS-S CAJACOPI	20	\$ 851.700	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	632	\$ 51.767.600	\$ 0
N860045904	CCFC53	EPS-S COMFACUNDI	7	\$ 564.200	\$ 0
N804002105	ESSC33	EPS-S COMPARTA	9	\$ 781.400	\$ 0
N892200015	CCFC33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	3	\$ 112.800	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 34.900	\$ 0
N818000140	ESS076	ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO E.S.S. AMBUQ	6	\$ 343.800	\$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	1267	\$ 70.907.400	\$ 0
N901097473	EPS045	MEDIMAS EPS SUBSIDIADO	4	\$ 225.600	\$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	30	\$ 1.411.100	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1137	\$ 139.242.700	\$ 0
N830009783	EPS023	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	236	\$ 14.551.100	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	36	\$ 2.202.900	\$ 0
N800249241	ESSC24	EPS-S COOSALUD	11	\$ 496.700	\$ 0
N891280008	CCFC27	COMFAMILIAR DE NARIÑO EPS - COF	45	\$ 1.916.500	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA- NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	\$ 67.300	\$ 0
N830074184	EPSC38	SALUDVIDA S.A. ENTIDAD PROMOTO	3	\$ 174.300	\$ 0
N830113831	EPS001	ALIANZASALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	41	\$ 13.937.700	\$ 0
N900298372	EPS034	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	44	\$ 3.112.800	\$ 0
N811004055	ESSC02	EMP MUTUAL PARA EL DESAR ENDISALUD ESS	4	\$ 160.100	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	872	\$ 56.186.100	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA A.I.C	2	\$ 84.100	\$ 0
N837900084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	72	\$ 3.019.300	\$ 0
N817000248	ESSC62	ASMET SALUD ESS	9	\$ 486.200	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	17	\$ 1.380.800	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	595	\$ 43.051.400	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SIJRA	1999	\$ 210.179.000	\$ 0
N830074184	EPS033	SALUDVIDA S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	22	\$ 857.600	\$ 0
N891080005	CCFC15	EPS-S COMFACOR	4	\$ 157.200	\$ 0
N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	4	\$ 170.300	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	98	\$ 5.683.500	\$ 0



NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N814000337	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	270	\$ 11.883.300	\$ 0
N89999107	EPSO22	EPS-S CONVIDA	10	\$ 540.700	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	251	\$ 15.963.500	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1175	\$ 85.902.700	\$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	682	\$ 51.618.700	\$ 0
N800256163	14-28	ARP SURA	9488	\$ 138.333.400	\$ 0
N892399989	CCF15	COMFACESAR	40	\$ 2.456.500	\$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE COLOMBIA COMFACOR	48	\$ 3.060.000	\$ 0
N891190047	CCF13	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA - COMFACA	5	\$ 375.200	\$ 0
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	13	\$ 746.400	\$ 0
N890500516	CCF37	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE	8	\$ 441.400	\$ 0
N891280008	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	1371	\$ 66.359.100	\$ 0
N891780093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	7	\$ 454.500	\$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	235	\$ 14.715.900	\$ 0
N890000381	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	7	\$ 437.600	\$ 0
N892000146	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	351	\$ 20.984.500	\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	257	\$ 14.780.700	\$ 0
N891180008	CCF32	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	55	\$ 3.883.300	\$ 0
N890480023	CCF08	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO	25	\$ 1.546.000	\$ 0
N890866490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	9	\$ 532.000	\$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	3678	\$ 277.863.600	\$ 0
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	195	\$ 12.344.800	\$ 0
N892200015	CCF41	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	62	\$ 2.826.900	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	1952	\$ 157.801.100	\$ 0
N891800213	CCF10	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA - COMFABOY	24	\$ 1.473.800	\$ 0
N891200937	CCF63	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL PUTUMAYO - COMFAMILIAR PUTUMAYO	18	\$ 1.266.800	\$ 0
N890700148	CCF50	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO	51	\$ 3.011.500	\$ 0
N800219488	CCF67	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR	3	\$ 141.100	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	656	\$ 40.870.500	\$ 0
N844003382	CCF69	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE - COMFACASANARE	92	\$ 5.428.800	\$ 0
N899990034	PASENA	SENA	134	\$ 34.851.100	\$ 0
N899992299	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	134	\$ 52.274.300	\$ 0

SubTotales: \$ 4.187.104.300 \$ 0
 Total a Pagar: \$ 4.187.104.300



IDENTIFICACION

Número de Identificación Tributaria (NIT):		DV	Tipo de Contribuyente		Tipo de Documento		Número de Identificación del Contacto	
8 9 0 0 9 0 0 9 4 3		1	Persona Jurídica		NIT		7 9 1 4 2 1 7 8	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre		Otros Nombres		Nombre Completo		
GUTIERREZ	NAVARRO	LUIS		FELIPE		GUTIERREZ NAVARRO LUIS FELIPE		
Es Usted pensionado o ya adquirió los derechos para serlo.				SI	NO	X	DIRECCION REPORTADA EN EL RUT	
							CALLE 11 # 31A-42	
País		Departamento (Solo para país Colombia)			Municipio (Solo para País Colombia)			
COLOMBIA		Bogotá D.C.			BOGOTÁ			
Correo Electrónico Reportado en el RUT					Teléfono 1		Teléfono 2	
LEGAL@CORBETA.COM.CO					3 6 4 9 7 7 7		4 3 7 6 8 6 8	

SOLO PARA PERSONAS JURIDICAS

Razón Social (Solo para Personas Jurídicas)	Nombre Comercial (Solo para Personas Jurídicas)
COLOMBIANA DE COMERCIO/O ALKOSTO S.A	ALKOSTOY/O KTRONIX S.A
Nombre Contacto (Solo para Personas Jurídicas)	Cargo Contacto (Solo para Personas Jurídicas)
LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO	REPRESENTANTE LEGAL

SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGOS

Banco	Sucursal	Tipo Cuenta	Identificación Titular	Cuenta Bancaria
BANCOLOMBIA	RICARTE	Corriente	890900943-1	2 3 1 8 3 5 7 4 0 0 9
				73183574009

* Debe adjuntar certificación Bancaria Expedida por BANCOLOMBIA

CLASIFICACION Y RESPONSABILIDADES

Actividad Económica RUT		Actividad Económica RIT		Régimen	IVA
4 7 4 1	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	4 6 3 1	Comercio al por mayor de productos alimenticios	SIMPLIFICADO	0.00%
Fecha de Expedición del Formulario del Registro Único Tributario		Año		Mes	Día

* LOS CÓDIGOS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS RUT Y RIT DEBEN ESTAR ACORDES AL OBJETO DEL CONTRATO

DATOS CONTRATO

No contrato	Año Contrato	Valor Total Contrato	Duración (meses)	Fecha Acta de Inicio			Fecha terminación Contrato			Cesión
2534	2 0 1 7	\$ 1,810,526.00	1	Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	NO
Valor Pago Mensualizados según Contrato		Área Funcional de la SED		Nombre del Supervisor Contrato			Cargo Supervisor Contrato			Código Actividad ARL
\$ 1,810,526.00		DIRECCIÓN DOTACIONES ESCOLARES		FERNANDO RAMÍREZ OCHOA			DIRECTOR DOTACIONES ESCOLARES			1751201

SOLO PARA PERSONAS NATURALES

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE ARTÍCULOS 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

C1. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados al desarrollo de las actividades y/o obligaciones del presente contrato. SI NO

C2. Es Usted declarante de renta. SI NO

CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA LA RETENCIÓN SERÁ CALCULADA CON ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO ESTA USTED SEGURO DE ESTA INFORMACIÓN CON LA CUAL SU PORCENTAJE DE RETENCIÓN SERÁ DEL 0.00%.

DEDUCIBLE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE REGISTRADOS EN LA OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD CON CORTE AL 20/02/2017
 VIGENCIA DEL 15 DE ABRIL DE 2.016 AL 14 DE ABRIL DE 2.017

POR DEPENDIENTES	VIVIENDA ANUAL	SALUD ANUAL NO POS	DEDUCIBLE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE REGISTRADOS EN LA OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD CON CORTE AL 20/02/2017 CUALQUIER INQUIETUD POR FAVOR ACERCARSE A LA OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD CON COPIA DE SU RADICADO
NO REPORTA	\$0	\$0	
Cuenta de Ahorro y Fomento a la Construcción (AFC)	SI	NO	Aporte a Pensiones Voluntarias
Entidad		X	SI
NIT			NO
Valor Mensual			Entidad
			NIT
			Valor Mensual

CERTIFICACIÓN DE LOS DATOS

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quienes lo suscriben y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada.

Con la firma del presente formulario certifié la veracidad de la información en él consignada y autorizó a la Secretaría de Educación de Bogotá su uso para la liquidación (en del FURC) y la actualización de la información de las bases de datos de la Entidad, en especial la de Apoteosys y la información reportada a la DIAN.

Por favor verifique la información de: - Fecha Expedición RUT - RUT Desactualizado - Entidad (Pensiones Voluntarias) - NIT (Pensiones Voluntarias) - Valor Mensual (Pensiones Voluntarias)

LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
 REPRESENTANTE LEGAL - COLOMBIANA DE COMERCIO/O ALKOSTO S.A
 79142178

FERNANDO RAMÍREZ OCHOA
 DIRECTOR DOTACIONES ESCOLARES
 SUPERVISOR DEL CONTRATO No 2534 DE 2017

ESPACIO PARA RADICAR

RADICAR EN LA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO CON DESTINO A LA OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD CON LOS SOPORTES REQUERIDOS:
 (COPIA DEL RUT, CERTIFICACION BANCARIA, CORREO CONFIRMACION DE ENVIO Y FORMATOS PARA PAGO CUENTAS AFC Y/O PENSIONES VOLUNTARIAS EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA)